Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Thu May 28 6:57:38 2026 / +0000 GMT

Recurso De Queja Caducidad De Instancia Plazo Vencido

JURISPRUDENCIA Recurso de queja. Caducidad de instancia. Plazo vencido Se declara la caducidad de instancia correspondiente al trámite del recurso de queja interpuesto por la actora, pues transcurrió un lapso superior al previsto por el art. 310, inc. 2°, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sin que la parte haya activado eficazmente el proceso. Texto Completo: Buenos Aires, veintiuno de abril de 2015. Autos y Vistos: Habida cuenta que desde la última actuación del Tribunal encaminada a impulsar el procedimiento (fs. 76), ha transcurrido un lapso superior al previsto por el art. 310, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sin que la parte haya activado eficazmente el trámite del recurso de queja, cabe declarar la caducidad de la instancia correspondiente a esta presentación directa. Por ello, se declara la caducidad de la instancia de la presente queja. Notifíquese y, oportunamente, archívese. RICARDO LUIS LORENZETTI ELENA I. HIGHTON de NOLASCO JUAN CARLOS MAQUEDA
003835E